BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225702068111
Fecha: 09-12-2022

Bogotá, D.C.
570

Doctora
ESMERALDA PARDO CORREDOR
contacto@epardocoabogados.com
Carrera 17 No. 89 – 30 Oficina 304
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DESPACHO COMISORIO No. 6230

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20205710006972 Y 20225710160542 DEL 07-12-2022

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición radicada el 07 de diciembre de 2022 con número 20225710160542, mediante la cual solicita información de la devolución del despacho comisorio No. 6230, y con la finalidad de atender su requerimiento, me permito reiterarle lo informado en respuesta contenida en la comunicación con radicado 20225700634841 de fecha 19 de abril de 2022 (adjunta), mediante la cual se informó que la comisión fue devuelta por medio electrónico al Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá y a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, mediante oficio con radicado 20225730164841 del 03 de febrero de 2022 (adjunto).

No obstante, y con la finalidad de atender su petición, procedo nuevamente a enviar el expediente de la comisión con su respectivo acuse por parte del Juzgado de origen, consistente en la diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S- 40583645, que tuvo lugar el día 19 de enero de 2022.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Radicados 20225700634841, 20225730164841 y expediente DC 6230
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho